



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE POMALCA  
- SECRETARIA GENERAL -



Creada por Ley N°26921/31-01-1998

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°260 -2018-MDP/A.

Pomalca, 02 de Julio del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA

**VISTO:**

Memorandum N°469-2018-MDP-GM, de fecha 02 de Julio del 2018, emitido por el Gerente Municipal, El Proveído de Gerente de Asesoría Jurídica de fecha 02 de Julio del 2018, Y.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que las municipalidades son personas jurídicas de derecho público, con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia; como tal en estricto cumplimiento del Art. 38° del mismo cuerpo legal, el cual

Que, mediante Memorandum N°469-2018-MDP-GM, de fecha 02 de Julio del 2018, emitido por el Gerente Municipal, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía sobre la Conformación de la Comisión de Transparencia y Designación del Responsable del Grupo de Trabajo.

Que, mediante Proveído del Gerente de Asesoría Jurídica, de fecha 02 de Julio del 2018, manifiesta la Procedencia para la Conformación de la Comisión de Transparencia y Designación del Responsable del Grupo de Trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el Inciso 6 del Artículo 20 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR** a la Comisión de Transferencia y el Responsable del Grupo de Trabajo la cual quedara conformado por los siguientes integrantes:

N°	Nombre y Apellidos	Cargo	Condición
1	Abog. Miguel Ángel Segura Calvo	Alcalde	Presidente
2	Econ. Eleazar Torres Ybañez	Gerente Municipal	Responsable Grupo Trabajo
3	Abog. Mario Failoc Chávez	Gerente Asesoría Jurídica	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO:** Sírvase, **NOTIFICAR** la presente Resolución a los Integrantes de la presente comisión y demás áreas administrativas correspondientes.

**ARTICULO TERCERO: PUBLICAR** la presente Resolución en el Portal Institucional De La Municipalidad Distrital De Pomalca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Distrital de Pomalca

Abog. Miguel Ángel Segura Clavo  
ALCALDE